Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Resolución N° 1550 /2016 I.

11 AGO. 2016

VISTO:

El proceso de Contratación Directa N° 06/16 convocado por Unidad Operativa de Contrataciones N° 4 denominado: *"ADQUISICION DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA" para la Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción - ID Nº 308.108;* y,

CONSIDERANDO:

QUE, en el Informe de Evaluación de fecha 4 de julio de 2016, firmado por los Miembros del Comité de Evaluación, Lic. Braulio Ferreira, Director General de Administración y Finanzas; Víctor Otilio Sánchez, Director de la D.A.M.A.; Víctor Benegas, Asesoría Legal de la D.A.M.A.; Pedro Closa, del Dpto. Administrativo y Financiero de la D.A.M.A., presentan el Informe en los términos que seguidamente se exponen:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el 04 de Julio de 2016, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherentes a la Contratación Directa N° 06/16 "ADQUISICION DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA" elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

El Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 4, se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Oferta y Contratación Directa…el cual estará integrado por Director de la Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción y el Jefe del Dpto. Administrativo Financiero de la Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción, Abogado Víctor Benegas Asesor Jurídico de la Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción y el Director de la Dirección General de Administración y finanzas.

1. ANTECEDENTES.

- *Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP N° 015/16) por Gs. 40.500.000 (CUARENTA Millones Quinientos mil) de fecha 02 de Mayo de 2016 de la Dirección de Abastecimiento de la Ciudad de Asunción.*
- *Programa Anual de Contrataciones con ID 308.108.*
- *En fecha 17 de Junio el llamado ID 308.108 fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*
- *Fueron invitadas las siguientes empresas:*

  - *EPALIM S.R.L.*
  - *COMERCIAL RAMIREZ Y CIA*
  - *SOLUCION S.R.L.*
  - *LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAY S.A.*
  - *ULTRA S.R.L.*

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

- *En fecha 23 del mes de Junio del año 2.016, en la oficina de la Dirección de Abastecimiento de la Ciudad de Asunción (UOC Nº4), siendo las 09:45 horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la CONTRATACION DIRECTA N° 06/16: "ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIMPIEZAS" ID 308.108 en el mismo se ha presentado tres (3) Ofertas*
- *En la fecha mencionada, se ha procedido a la apertura de la misma y presentaron sus Ofertas las siguientes empresas:*

///…

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 1550 /2016 I. 11 AGO. 2016

N°	Empresa	Precio Total (IVA Incluido)
1	ALTERNATIVE S.A.	GS. 32.795.000.-
2	ULTRA S.R.L.	GS. 31.707.000.-
3	PRODISER S.A.C.I.	GS. 66.995.000.-

3. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES.

- *Posteriormente, se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:*

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	ALTERNATIVE S.A.
1	Formulario de Presentación de la Oferta	CUMPLE
2	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	CUMPLE
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta –	CUMPLE GS. 1.800.000
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	CUMPLE
5	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	CUMPLE Nº 1404936

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	ULTRA S.R.L.
1	Formulario de Presentación de la Oferta	CUMPLE
2	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	CUMPLE
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta –	CUMPLE GS. 1.585.350.
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	CUMPLE
5	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	CUMPLE Nº 1405574

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	PRODISER S.A.C.I.
1	Formulario de Presentación de la Oferta	CUMPLE
2	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	CUMPLE
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta –	CUMPLE GS. 3.349.750.
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	CUMPLE
5	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	CUMPLE Nº 1405574

///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° /550 /2016 I. 11 AGO. 2016

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS.

- *El Comité de Evaluación de Ofertas procede a informar que cumplen con la documentación básica de carácter sustancial:*

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Cantidad	PRODISER S.A.C.I.		ALTERNATIVE S.A.		ULTRA S.R.L.	
				Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	47131502-001	Bayetas o Trapos	800	3.400	2.720.000	3.000	2.400.000	2.900	2.320.000
2	47131803-002	Desinfectantes Domésticos	300	8.000	2.400.000	12.000	3.600.000	6.700	2.010.000
[illegible]	47131816-001	Desodorante de Limpieza	400	6.500	2.600.000	6.500	2.600.000	6.400	2.560.000
4	47121804-002	Cubos Baldes y Palanganas para Limpieza	30	12.000	360.000	12.000	360.000	11.500	345.000
5	47131604-002	Escoba o Escobillón	200	115.000	23.000.000	18.500	3.700.000	18.500	3.700.000
6	47121806-001	Escurridor de Fráguasuelos u Otro	5	150.000	750.000	28.000	140.000	27.500	137.500
7	47121701-010	Bolsas de Basura	700	5.750	4.025.000	4.000	2.800.000	3.980	2.786.000
8	47131711-001	Dispensador de Productos Limpiadores	10	280.000	2.800.000	200.000	2.000.000	190.000	1.900.000
9	47131710-001	Dispensadores de Papel Higiénico	10	250.000	2.500.000	75.000	750.000	74.800	748.000
10	47131502-001	Bayetas o Trapos	800	2.900	2.320.000	4.000	3.200.000	2.900	2.320.000
11	47131803-002	Desinfectantes Domésticos	300	8.000	2.400.000	12.000	3.600.000	6.700	2.010.000
12	47131816-003	Desodorante de Limpieza	300	6.500	1.950.000	6.500	1.950.000	6.400	1.920.000
13	47121804-002	Cubos Baldes y Palanganas para Limpieza	30	12.000	360.000	12.000	360.000	11.500	345.000
14	47131604-004	Escoba o Escobillón	100	115.000	11.500.000	18.500	1.850.000	18.500	1.850.000
15	47121806-002	Escurridor de Fráguasuelos u Otro	5	150.000	750.000	28.000	140.000	27.500	137.500
16	47121701-001	Bolsas de Basura	700	1.800	1.260.000	850	595.000	6.500	4.550.000
17	47131711-001	Dispensador de Productos Limpiadores	10	280.000	2.800.000	200.000	2.000.000	132.000	1.320.000
18	47131710-001	Dispensadores de Papel Higiénico	10	250.000	2.500.000	75.000	750.000	74.800	748.000
				Total	66.995.000	Total	32.795.000	Total	31.707.000

///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° /550 /2016 I. 11 AGO. 2016

- *Asimismo Informamos que la Empresa Prodiser S.A.C.I., excede ampliamente la Disponibilidad Presupuestaria del presente Llamado.*

5. DOCUMENTOS FORMALES Y ADICIONALES.

DOCUMENTOS FORMALES	ALTERNATIVE S.A.	ULTRA S.R.L.	PRODISER S.A.C.I.
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Copia de Contratos y/o Facturas dentro de los años 2013, 2014 y 2015 que demuestren la experiencia en la provisión de sellos a instituciones públicas o privadas, la cual deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del monto máximo indicado por la convocante.-	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

6. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

- *Que, en base a las documentaciones presentadas por el oferente, el responsable del área solicitante manifiesta que la Empresa ULTRA S.R.L. cumple con los requisitos establecidos en el PBC.*

7. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15.

EMPRESA	ULTRA S.R.L.
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN ANDRES FERREIRA GUANES
C.I. N°	384.163
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley N °1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)

8. RECOMENDACIÓN.

- *Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a la firma ULTRA S.R.L. por ajustarse a las condiciones legales y técnicas requeridas en la Carta de Invitación y ser la oferta más solvente del presente llamado, de acuerdo al siguiente detalle: ///...*

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 1550 /2016 I. 11 AGO. 2016

Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Proced. **	Unidad de Medida*	Cantidad*	Present.*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	47131502-001	Bayetas o Trapos	Burbuja	Nacional	Unidad	800	Unidad	2.900	2.320.000
2	47131803-002	Desinfectantes Domésticos	Optima	Nacional	Unidad	300	Litros	6.700	2.010.000
3	47131816-001	Desodorante de Limpieza	Des&de	Nacional	Unidad	400	Litros	6.400	2.560.000
4	47121804-002	Cubos Baldes y Palanganas para Limpieza	PLasnew	Brasil	Unidad	30	Unidad	11.500	345.000
5	47131604-002	Escoba o Escobillón	MassaFerro	Brasil	Unidad	200	Unidad	18.500	3.700.000
6	47121806-001	Escurridor de Fráguasuelos u Otro	Compañeira	Brasilera	Unidad	5	Unidad	27.500	137.500
7	47121701-010	Bolsas de Basura	RollPlast	Nacional	Unidad	700	Unidad	3.980	2.786.000
8	47131711-001	Dispensador de Productos Limpiadores	Frankfurt	Chino	Unidad	10	Unidad	190.000	1.900.000
9	47131710-001	Dispensadores de Papel Higiénico	Melhor amiesntos	Brasil	Unidad	10	Unidad	74.800	748.000
10	47131502-001	Bayetas o Trapos	Burbuja	Nacional	Unidad	800	Unidad	2.900	2.320.000
11	47131803-002	Desinfectantes Domésticos	Optima	Nacional	Unidad	300	Litros	6.700	2.010.000
12	47131816-003	Desodorante de Limpieza	Des&de	Nacional	Unidad	300	Litros	6.400	1.920.000
13	47121804-002	Cubos Baldes y Palanganas para Limpieza	PLasnew	Brasilera	Unidad	30	Unidad	11.500	345.000
14	47131604-004	Escoba o Escobillón	MassaFerro	Brasil	Unidad	100	Unidad	18.500	1.850.000
15	47121806-002	Escurridor de Fráguasuelos u Otro	Compañeira	Brasilera	Unidad	5	Unidad	27.500	137.500
16	47121701-001	Bolsas de Basura	RollPlast	Nacional	Unidad	700	Unidad	6.500	4.550.000
17	47131711-001	Dispensador de Productos Limpiadores	Frankfurt	Chino	Unidad	10	Unidad	132.000	1.320.000
18	47131710-001	Dispensadores de Papel Higiénico	Melhor amiesntos	Brasil	Unidad	10	Unidad	74.800	748.000
*Precio Total:									31.707.000.-

Monto C.D.P.: Gs. 40.500.000.-

QUE, por Dictamen N° 5648, de fecha 28 de julio de 2016, las Abogadas Rossana Vera Vera y María Belén Daguerre, de la Dirección de Asuntos Jurídicos, en la parte conclusiva expresan: "*En consecuencia, en virtud a las consideraciones expuestas, esta Asesoría Jurídica entiende que en el presente procedimiento de contratación se ha procedido conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" para la modalidad utilizada, por lo que la recomendación de adjudicación realizada por la Comisión de Evaluación deberá ser elevada a consideración del Señor Intendente, de conformidad a los Artículos 27° y 28° de la citada normativa, debiendo la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 realizar las comunicaciones de rigor y exigir la presentación de las garantías correspondientes, asegurando a la Institución las mejores condiciones de contratación*".

QUE, atendiendo las consideraciones expuestas, el Informe de Evaluación de fecha 4 de julio de 2016, y el Dictamen N° 5648, de fecha 28 de julio de 2016, de la Dirección de Asuntos Jurídicos, corresponde proceder a la adjudicación.

Por tanto,

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN * INTENDENCIA *

///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 1550 /2016 I. 11 AGO. 2016

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1º. **ADJUDICAR,** el proceso de Contratación Directa N° 06/16 para la *"ADQUISICION DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA"* para la Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción - ID Nº 308.108, a la firma ULTRA S.R.L., con RUC N° 80002093-6, por la el monto total de Gs. 31.707.000. (Guaraníes treinta y un millones setecientos siete mil) IVA incluido, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

Art. 2°. **EL** Departamento Administrativo y Financiero de la Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción imputará la presente erogación a los rubros correspondientes.

Art. 3°. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.

JAVIER CANDIA FERNÁNDEZ
Secretario General

MARIO ANÍBAL FERREIRO SANABRIA
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN * INTENDENCIA *